

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 4 de abril de año 2016

Señor
Junta General de Accionistas de
COMPAÑIA DISMINUIDO TRANSPORTES PESADOS S.A.
Ciudad.

Señor Juan Cevallos

En calidad de Comisario de la Compañía DISMINUIDO TRANSPORTES PESADOS S.A., cumpla en presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera que se presenta a la Administración en relación con el negocio de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los Administradores toda la información y documentos de respaldo por sus operaciones y negocios transacciones, a excepción de los estados de Cuenta Financiera, de Resultado Integral, de Gastos en el patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía su responsabilidad con respecto a expresar una opinión favorable o no favorable.

Dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Capitulo IV y Art. 270 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 22.7.4.3.00.4 con fecha 24 de Septiembre que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías como parte de esta resolución y de la cual forma parte el presente informe.

- * En mi juicio y usando la Administración de la entidad he dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglas Internas vigentes, así como de las Resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas.
- * De acuerdo a nuestro examen, la Cia. ha cumplido con las Obligaciones de Comisarios, como el archivo de los documentos, así como los que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, así como principios de la Contabilidad y la Responsabilidad Económica.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente


JUAN CEARLOS
COMISARIO PRINCIPAL